



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la P
na. Contribución a Personas con Discap
Severo en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firmado digitalmente por
PRUDENCIO GAMIO Diana Elizabeth
FAU 20605733281 hard
Cargo: Directora Ejecutiva/A
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.10.2021 11:24:36 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 13 de Octubre del 2021

OFICIO N° 001039-2021-MIDIS/PNPDS-DE

Señora

LILIANA MARITZA HERNANDEZ VILLANUEVA

Responsable Regional – CTVC Cajamarca

Jr. Los Sauces N° 453 - Urb. Los Rosales, Of. De la MCLCP – Cajamarca

Presente.-

Asunto: Respuesta a 03 casos de la CTVC - Cajamarca

Referencia: a) Oficio N° 105-2021-CTVC/CAJAMARCA
b) Informe N° 000145-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia a) y b), en relación a los tres (3)¹ casos reportados, por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Cajamarca.

Al respecto, cumplo con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva del Programa, en la cual se da las respuestas para cada caso alertado, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora para cada alerta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO

¹ Los cuales son:

- CASO N° 155-2021-CTVC/CAJ
- CASO N° 156-2021-CTVC/CAJ
- CASO N° 157-2021-CTVC/CAJ



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 12 de Octubre del 2021

INFORME N° 000145-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a los tres (03) casos N° 155-2021-CTVC/CAJ, CASO N°
156-2021-CTVC/CAJ y CASO N° 157-2021-CTVC/CAJ

Referencia: a) OFICIO N° 105-2021-CTVC/CAJAMARCA (07JUL2021)
b) INFORME N° 000589-2021-MIDIS/PNPDS-UOT (11OCT2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el documento de la referencia a), con fecha de recepción 08 de julio de 2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Cajamarca notificó los CASOS N° 155, 156 y 157-2021-CTVC/CAJ.
- 1.2. A través del documento de la referencia b) la Unidad de Operaciones y Transferencias ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Asimismo, los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*
- 2.3 Así también, se debe señalar que el Programa CONTIGO desde diciembre del 2019 hasta la fecha amplió su cobertura a 25 regiones a nivel Nacional, dando como resultado la intervención al 100% de regiones del país con 1569 distritos,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de Pensiones
por Contribución a Personas con Discapacidad
Según su Situación de Pertenencia
CONTIGO



lo que significó un crecimiento de 14,625 a 74,126 usuarios. No obstante, la capacidad operativa del Programa se ha mantenido centralizada y constante en el periodo de crecimiento. Cabe mencionar que, actualmente el Programa no cuenta con Unidades Territoriales, teniendo limitaciones para brindar el soporte en los procesos operativos y de acompañamiento a las demandas de los gobiernos locales, usuarios y ciudadanos en general.

- 2.4 Asimismo, la Unidad de Operaciones y Transferencias informa que ha realizado la revisión correspondiente y ha dado respuesta a los puntos críticos de los 03 casos declarándolos FUNDADOS según el siguiente detalle del anexo 01.
- 2.5 Finalmente, el Programa CONTIGO ha implementado herramientas en la página web oficial del Programa: www.contigo.gob.pe denominada: **CONSULTA DE USUARIOS**, en la cual los usuarios/as y autorizados/as podrán acceder a información relevante sobre el estado de las solicitudes que presentan, ingresando el DNI y fecha de nacimiento del/la usuario/a.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 La Unidad de Operaciones y Transferencias ha resuelto los puntos críticos señalados en los casos 155, 156 y 157-2021-CTVC/CAJ alertados por el CTVC de la Región Cajamarca, de acuerdo con las razones descritas en el anexo N°01.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Cajamarca, para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de Pensiones no Contributivas a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



- Anexo N° 01 Matriz de respuesta a las alertas:

N°	Caso N°	N° de oficio	Año	Departamento / provincia/ distrito	Detalle del caso según CTVC (puntos críticos)	Conclusión de la alerta del PROGRAMA CONTIGO	Justificación de la conclusión (FUNDADO/INFUNDADO)
01	155-2021-CTVC/CAJ	105-2021-CTVC/CAJAMARCA	2021	Cajamarca/ Jaen/ Huabal	Usuaría/o fallecido figura en padrón de abonados.	FUNDADO	<p>Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta que <i>“el usuario Eduardo Saucedo Silva ha fallecido en el mes de enero del 2021. Sin embargo, sigue apareciendo en el Padrón III-2021 correspondiente al bimestre mayo y junio del Programa Contigo. Manifiesta que la familia del usuario no ha regularizado el fallecimiento en RENIEC, por lo que teme que estos realicen el cobro de la pensión.”</i></p> <p>En razón a ello, es oportuno mencionar que, el ciudadano en cuestión fue desafiliado para el Padrón IV – 2021, motivo por fallecimiento.</p> <p>Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, desafiliación, entre otros.</p>
02	156-2021-CTVC/CAJ	105-2021-CTVC/CAJAMARCA	2021	Cajamarca/ Jaen/ Huabal	Usuaría/o fallecido figura en padrón de abonados.	FUNDADO	<p>Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta que <i>“el usuario Eleuterio Quispe Vásquez ha fallecido 03/07/2021. Solicita verificar la situación actual del usuario en mención, por el riesgo de un posible cobro de la pensión por parte de algún familiar ya que probablemente conozcan la contraseña de la tarjeta de multired.”</i></p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de Pensiones no Contributivas a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



							<p>En razón a ello, es oportuno mencionar que, el ciudadano en cuestión fue desafiliado para el Padrón IV – 2021, motivo por fallecimiento.</p> <p>Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, desafiliación, entre otros.</p>
03	157-2021-CTVC/CAJ	105-2021-CTVC/CAJAMARCA	2021	Cajamarca/Jaen/ Huabal	Usuaría/o del Programa desconoce motivos de desafiliación.	FUNDADO	<p>Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta que <i>“el Sr. José Evaristo Vásquez Ylatoma con DNI 27723481 domiciliado en el distrito de Huabal, provincia de Jaén, es usuario del Programa Contigo desde 10/03/2017, manifestó que el 30/07/2021 acudió al Banco de la Nación para cobrar su pensión correspondiente al bimestre Mayo-Junio, pero no tenía ningún depósito.”</i></p> <p>En razón a ello, es oportuno mencionar que, el usuario en cuestión fue desafiliado para el Padrón III-2021 por dejar de cumplir el requisito 2.</p> <p>Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, entre otros.</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por GUZMAN CASTILLO Frank Jonathan FAU 20605733281 soft Jefe De Unidad Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 11.10.2021 19:59:52 -05:00

Magdalena Del Mar, 11 de Octubre del 2021

INFORME N° 000589-2021-MIDIS/PNPDS-UOT

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

De: **FRANK JONATHAN GUZMÁN CASTILLO**
Unidad de Operaciones y Transferencias

Asunto: Respuesta a los tres (03) casos N° 155-2021-CTVC/CAJ, CASO N° 156-2021-CTVC/CAJ y CASO N° 157-2021-CTVC/CAJ

Referencia: a) OFICIO N° 105-2021-CTVC/CAJAMARCA (07JUL2021)
b) PROVEIDO N° 010998-2021-MIDIS/PNPDS-UOT (30JUL2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° 105-2021-CTVC/CAJAMARCA, el Responsable Regional del Comité de Transparencia – CTVC de la región Cajamarca, remite las alertas de tres (03) casos signados con los números: 155, 156 y 157-2021-CTVC/CAJ.

II. ANALISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de las alertas remitidas por el CTVC de la Región de Cajamarca, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

III. CONCLUSIONES

3.1. De los tres (03) casos alertados por el CTVC, se ha determinado que los casos N°: 155 y 156-2021-CTVC/CAJ, han sido declaradas infundadas y el caso N° 157-2021-CTVC/CAJ declarado fundado, de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al Responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Cajamarca, para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

(FGC/rst)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Pensionados con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO

- Anexo N° 01 Matriz de respuesta a las alertas:

N°	Caso N°	N° de oficio	Año	Departamento / provincia/ distrito	Detalle del caso según CTVC (puntos críticos)	Conclusión de la alerta del PROGRAMA CONTIGO	Justificación de la conclusión (FUNDADO/INFUNDADO)
01	155-2021-CTVC /CAJ	105-2021-CTVC/ CAJAM ARCA	2021	Cajamarca/ Jaen/ Huabal	Usuaría/o fallecido figura en padrón de abonados.	INFUNDADO	<p>Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta que <i>“el usuario Eduardo Saucedo Silva ha fallecido en el mes de enero del 2021. Sin embargo, sigue apareciendo en el Padrón III-2021 correspondiente al bimestre mayo y junio del Programa Contigo. Manifiesta que la familia del usuario no ha regularizado el fallecimiento en RENIEC, por lo que teme que estos realicen el cobro de la pensión.”</i></p> <p>En razón a ello, es oportuno mencionar que, en atención a la alerta recibida y de no contar con el reporte de RENIEC para la emisión del Padrón III-2021, se procedió a desafiliar al ciudadano en cuestión para el Padrón IV – 2021, por fallecimiento. Siendo notificada a la OMAPED de Huabal, mediante notificación electrónica N° 25565-2021-MIDIS/PNPDS-UOT, de fecha 01SET2021 (Ver Anexo N° 02).</p>
02	156-2021-CTVC /CAJ	105-2021-CTVC/ CAJAM ARCA	2021	Cajamarca/ Jaen/ Huabal	Usuaría/o fallecido figura en padrón de abonados.	INFUNDADO	<p>Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta que <i>“el usuario Eleuterio Quispe Vásquez ha fallecido 03/07/2021. Solicita verificar la situación actual del usuario en mención, por el riesgo de un posible cobro de la pensión por parte de algún familiar ya que probablemente conozcan la contraseña de la tarjeta de multired.”</i></p>



							En razón a ello, es oportuno mencionar que, en atención a la alerta recibida y de no contar con el reporte de RENIEC para la emisión del Padrón III-2021, se procedió a desafiliar al ciudadano en cuestión para el Padrón IV – 2021, por fallecimiento. Siendo notificada a la OMAPED de Huabal, mediante notificación electrónica N° 25565-2021-MIDIS/PNPDS-UOT, de fecha 01SET2021 (Ver Anexo N° 02).
03	157-2021-CTVC/CAJ	105-2021-CTVC/CAJAMARCA	2021	Cajamarca/Jaen/ Huabal	Usuaría/o del Programa desconoce motivos de desafiliación.	FUNDADO	<p>Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta que “el Sr. José Evaristo Vásquez Ylatoma con DNI 27723481 domiciliado en el distrito de Huabal, provincia de Jaén, es usuario del Programa Contigo desde 10/03/2017, manifestó que el 30/07/2021 acudió al Banco de la Nación para cobrar su pensión correspondiente al bimestre Mayo-Junio, pero no tenía ningún depósito.”</p> <p>En razón a ello, es oportuno mencionar que, el usuario en cuestión fue desafiliado para el Padrón III-2021 por dejar de cumplir el requisito 2.</p> <p>Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, entre otros.</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



- Anexo N° 02 Notificaciones electrónicas:

CASO N° 155-2021-CTVC/CAJ

Notificaci..._distritado..._caj..._v..._pdf + Descargar + Imprimir + Guardar en OneDrive

GRAMA NACIONAL DE ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS CON I DE POBREZA - CONTIGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL

PROVINCIA	DISTRITO	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	NOTIFIC
CAJAMARCA	HUABAL	3726276	WILSON ANTONIO ESPARTECO	INCLUIDO
CAJAMARCA	HUABAL	3746639	EDYD GARCIA BERRIO-RIVERA	INFORME DIFUSION- PRE
CAJAMARCA	HUABAL	3747194	RICARDO ALFARO JARA IVAN	INFORME DIFUSION- SUBST
CAJAMARCA	HUABAL	3770010	WENDY PERERA ORTEGA	INFORME DIFUSION- PRE
CAJAMARCA	HUABAL	3770675	SANDRA PASCUALI	INFORME DIFUSION- PRE
CAJAMARCA	HUABAL	3772288	SUSANA VINOGRAD SUBTERRA	INCLUIDO
CAJAMARCA	HUABAL	3772290	LEON CENFERON PEÑALDO	INFORME DIFUSION- PRE
CAJAMARCA	HUABAL	3772089	FERNANDO VARGAS ALPAREZ	INCLUIDO
CAJAMARCA	HUABAL	3772620	LLANOS SOLANO EDUARDO	INFORME DIFUSION- PRE
CAJAMARCA	HUABAL	4760880	CASTILLO MORENO VENERGA	INFORME DIFUSION- PRE
CAJAMARCA	HUABAL	8666888	PEREZ DE VARGAS VIVIANA	INFORME DIFUSION- SUBST

Emisión Padrón IV-2021

Notificacionesv01@contigo.gob.pe

Fecha: 08/05/2021 11:20

Para: 080005uf@huabala2119@gmail.com; omayra@huabala@gmail.com

CC: Prestaciones CONTIGO; Secretaria UAC - Programa CONTIGO

Resultados de la Notificación...

Resultados de la Notificación...

2 archivos adjuntos de 100 KB

Muestra de los resultados de la notificación...

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 155-2021-CTVC/CAJ-1001

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL

Asunto: **EMISIÓN PADRÓN IV 2021**

De gran importancia a usted, e informo que con fecha viernes 27 de agosto de 2021, el Programa CONTIGO, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1013-2021-REG/DIREC.CC. aprobó el Padrón IV 2021 de usuarios afilados.

Como uno de los componentes del Programa CONTIGO, es el Programa Salud del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad ofrecer servicios de salud de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/ 300 mensuales con 60 días de vacaciones anuales.

De esta manera, en relación a la presente notificación, el Estado Peruano le ha notificado que...



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



CASO N° 156-2021-CTVC/CAJ

Resultados de la Emisión de Padrones IV 2021

RAMA NACIONAL DE ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACIÓN DE POBREZA - CONTIGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL

PROVINCIA	DISTRITO	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVO
JAHUAY	HUABAL	37262726	ELISA BALBUENA ESTUARDO	FALLECIDO
JAHUAY	HUABAL	37262781	REYES SANCHEZ BERNADETTE	DECESDO DISCAPACIDAD - PRE
JAHUAY	HUABAL	37262723	RODRIGO HUAYTA JOSE ENRIQUE	DECESDO DISCAPACIDAD - DUNAF
JAHUAY	HUABAL	37262823	OSCAR HUAYTA COLLA	DECESDO DISCAPACIDAD - PRE
JAHUAY	HUABAL	37262725	SANDRA ROSA PINOZA LEON	DECESDO DISCAPACIDAD - PRE
JAHUAY	HUABAL	37262525	ESTER VILCHES ALBERTO	FALLECIDO
JAHUAY	HUABAL	37262726	LEON CRISTOPHER REYNALDO	DECESDO DISCAPACIDAD - PRE
JAHUAY	HUABAL	37262525	FERNANDO YAGUOZ ESPERANZA	FALLECIDO
JAHUAY	HUABAL	37262525	LILIANA BELLA MACIELA ROLANDO	DECESDO DISCAPACIDAD - PRE
JAHUAY	HUABAL	47262726	CAROLINA MONTAÑA VERNONICA	DECESDO DISCAPACIDAD - PRE
JAHUAY	HUABAL	84262726	RODRIGO SANCHEZ DE LOS ANGELES	DECESDO DISCAPACIDAD - DUNAF



Emisión Padrón IV-2021

notificacionesvot@contigogob.pe
 No 01050001 11 21
 Para: 080006alehuabal2019@gmail.com - aleaprodhuabal@icrmail.com
 CC: Notificaciones CONTIGO, Sectorista UAC - Programa CONTIGO

Resultado de la Emisión de Padrones IV 2021

Resultado de la Emisión de Padrones IV 2021

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
 Viceministerio de Prestaciones Sociales
 Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EMISIÓN DE PADRONES IV 2021

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 23892-2021-MINDESU-0-0011

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL

Asunto: EMISIÓN PADRONES IV 2021

El presente informe a usted se refiere con respecto a los datos de la Emisión de Padrones IV 2021 del Programa CONTIGO, respecto a la Emisión de Padrones de Decedidos, Decedidos y Fallecidos, emitido el 11/11/2021, en el marco de la Ley N° 29505, Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Delineado del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad proveer la coberturas de los beneficios de la pensión no contributiva a las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/ 300 mensuales por S/ 100 de cotización de un mes.